NECESIDAD

1. JUSTIFICACIÓN:

La siniestralidad vial constituye uno de los principales problemas de salud pública y seguridad en Colombia, generando impactos significativos en términos sociales, económicos e institucionales. Cada año miles de personas pierden la vida o sufren lesiones graves como consecuencia de siniestros viales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a la prevención, el control y la gestión integral de los riesgos asociados a la movilidad.

Para enfrentar los desafíos en seguridad vial, el Gobierno Nacional adoptó el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV), cuya versión 2022-2031, aprobada mediante el Decreto 1430 de 2022, implementa el enfoque de Sistema Seguro. Este enfoque establece que ninguna muerte o lesión grave en las vías es aceptable, y basa la gestión en los siguientes principios:

- **Los errores humanos pueden causar siniestros viales, pero no deben costar la vida o la integridad de los actores viales.**
- **El ser humano tiene una capacidad limitada para tolerar las fuerzas generadas en un siniestro vial.**
- **La seguridad vial es una responsabilidad compartida.**
- **La gestión de la seguridad vial requiere una acción proactiva.**

Con este enfoque, el PNSV formuló ocho (8) áreas clave en torno a las cuales se deben formular las estrategias, programas, acciones y proyectos para el mejoramiento de la seguridad vial desde el orden nacional hasta los gobiernos locales. Estas ocho (8) áreas de acción se representan a continuación:



Fuente: ANSV a partir de (OMS, 2017) e (Instituto de Recursos Mundiales, 2018)

- **Velocidades seguras:** Gestionar la velocidad de acuerdo con la infraestructura, condiciones y vulnerabilidad de los usuarios. Se priorizan zonas críticas y se implementan medidas tecnológicas y educativas.

- **Vehículos seguros:** Promover la incorporación de tecnologías para mejorar la seguridad activa y pasiva en los vehículos, y garantizar normativas estrictas para su fabricación y mantenimiento.

- **Infraestructura vial segura:** Proteger la vida desde el diseño, construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial, mitigando los riesgos asociados a la misma, logrando además una señalización segura en puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad.

- **Comportamientos seguros:** Incentivar la generación de hábitos y comportamientos seguros en la vía, por parte de los actores viales, a partir del fomento en la educación y sensibilización vial para promover comportamientos responsables, respetando las normas y protegiendo la vida.

- **Cumplimiento de normas de tránsito:** consolidar el cumplimiento a las normas de tránsito en materia de seguridad vial, a partir de fortalecer la vigilancia y el control mediante el uso de tecnología y la aplicación efectiva de sanciones para prevenir conductas de riesgo.

- **Atención integral a víctimas:** fortalecer la atención integral y rehabilitación a víctimas mejorando la calidad de la atención inicial garantizando una respuesta oportuna y efectiva tras los siniestros, proporcionando atención médica, rehabilitación y apoyo psicológico a las víctimas y sus familias.

- **Gobernanza:** Fortalecer los principios de la gobernanza en la implementación de la política pública de seguridad vial bajo el enfoque de sistema seguro en las entidades territoriales, a partir de incrementar la gestión institucional de la seguridad vial a través de la articulación y una coordinación eficiente entre el gobierno, entidades públicas y privadas, y la sociedad civil.

- **Gestión del conocimiento:** Promover la recolección, análisis y difusión de datos sobre siniestralidad vial para guiar la toma de decisiones y la formulación de políticas.

Entre las ocho (8) áreas de acción del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031, adquieren especial relevancia para el presente proyecto las áreas de "**Velocidades seguras**", "**Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial (Vigilancia y control)**" y "**Gobernanza**".

El área de "Velocidades seguras" tiene como objetivo general fomentar la conducción de vehículos a velocidades seguras en las vías del país. Por su parte, el área de "Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial (Vigilancia y control)" busca consolidar el cumplimiento de las normas de tránsito como estrategia fundamental para la protección de la vida. Finalmente, el área de "Gobernanza" está orientada a fortalecer las políticas públicas territoriales para la protección de la vida de los actores viales.

En cumplimiento de estos objetivos, el Plan Nacional de Seguridad Vial contempla acciones estratégicas y líneas de intervención relacionadas con la estructuración de la política pública de gestión de velocidad, el fortalecimiento de los procesos contravencionales, la asistencia técnica territorial y la adopción del enfoque de Sistema Seguro por parte de las entidades territoriales.

Velocidades seguras:

Objetivo general 1.	Objetivo específico 1.2	Acciones
Fomentar la conducción de vehículos a velocidades seguras en las vías del país.	Promover la gestión de estrategias integrales para el cumplimiento de velocidades seguras en las vías del país.	1.2.3 Estructurar la política pública de gestión de velocidad en el marco de las políticas de seguridad vial.

Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial (Vigilancia y control):

Objetivo general 1.	Objetivo específico 1.2	Acciones
Consolidar el cumplimiento de las normas de tránsito en materia de seguridad vial como estrategia fundamental para la protección de la vida.	Fortalecer el proceso de imposición y cobro oportuno de las multas de tránsito y transporte como herramientas disuasorias de comportamientos inseguros en la vía.	1.2.1 Definir lineamientos para el mejoramiento de la gestión de procesos contravencionales.
		1.2.2 Ofrecer asistencia técnica para el ejercicio de los procesos sancionatorios originados por infracciones a las normas de tránsito.

Gobernanza:

Objetivo general 1.	Objetivo específico 1.2	Acciones
Fortalecer las políticas públicas territoriales para la protección de la vida de los actores viales.	Asistir técnicamente a las entidades territoriales en la gestión de la seguridad vial.	2.2.1 Ofrecer asistencia técnica a las entidades territoriales para la adopción del enfoque Sistema Seguro.

Dentro de los factores que inciden de manera determinante en la ocurrencia y severidad de los siniestros viales, la velocidad de circulación se reconoce como uno de los elementos de mayor impacto. La evidencia técnica e internacional demuestra que el aumento de la velocidad incrementa tanto la probabilidad de ocurrencia de siniestros como la gravedad de sus consecuencias, razón por la cual la gestión de velocidades seguras constituye una de las estrategias prioritarias para la reducción de la siniestralidad vial.

De manera complementaria, el cumplimiento de las normas de tránsito y la eficacia de los mecanismos de control y sanción resultan determinantes para modificar comportamientos de riesgo en los actores viales. En este sentido, el sistema contravencional representa un instrumento fundamental para garantizar la aplicación de la normativa de tránsito y fortalecer el efecto disuasivo frente a conductas peligrosas en la vía.

No obstante, en el contexto nacional se identifican brechas estructurales que limitan la implementación efectiva del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031. Estas brechas se evidencian en la ausencia de lineamientos técnicos estandarizados para la gestión de velocidades, debilidades en la operación y trazabilidad del sistema contravencional, limitaciones tecnológicas para el control, seguimiento y gestión de infracciones, baja interoperabilidad entre sistemas de información, dificultades para el aprovechamiento de la analítica de datos y capacidades institucionales heterogéneas en los diferentes niveles territoriales.

Estas condiciones generan una implementación heterogénea de la política pública de seguridad vial, reduciendo su efectividad y dificultando el logro de los objetivos nacionales en materia de reducción de la siniestralidad vial.

En este contexto, resulta necesario diseñar y estructurar instrumentos técnicos, tecnológicos, metodológicos y de política pública que permitan fortalecer la gestión de velocidades seguras, modernizar y optimizar el funcionamiento del sistema contravencional, mejorar la interoperabilidad institucional y consolidar modelos estandarizados de asistencia técnica territorial que faciliten la implementación efectiva, homogénea y sostenible de las estrategias definidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031.

El presente proyecto se orienta a responder a esta necesidad mediante el diseño y estructuración de instrumentos y herramientas estratégicas de alcance nacional, basadas en evidencia, analítica de datos, fortalecimiento tecnológico y articulación institucional, que contribuyan al fortalecimiento integral del sistema de seguridad vial y permitan mejorar la capacidad de respuesta del Estado frente a los factores de riesgo asociados a la siniestralidad vial.

En este sentido, el proyecto no solo contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031, sino que también permite avanzar en la consolidación de un modelo integral de gestión de la seguridad vial, fortaleciendo la gobernanza, la eficiencia institucional, la modernización tecnológica e institucional y la capacidad del Estado para proteger la vida de los actores viales.

En consecuencia, la presente contratación responde a la necesidad de contar con instrumentos técnicos, tecnológicos, metodológicos y estratégicos que permitan fortalecer la capacidad institucional del país, consolidar procesos de modernización y transformación digital en materia de vigilancia, control y gestión contravencional, fortalecer la gestión territorial de la seguridad vial y garantizar una implementación efectiva, articulada y sostenible del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031, bajo el enfoque de Sistema Seguro.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La seguridad vial en Colombia ha evolucionado progresivamente desde un enfoque centrado en acciones operativas hacia un modelo de política pública integral orientado a la protección de la vida. Durante las últimas décadas, el país ha desarrollado diversos instrumentos de planificación, regulación y gestión en materia de tránsito, control y prevención de siniestros viales, consolidando avances importantes en la estructuración institucional del sector.

	En este proceso, el Gobierno Nacional adoptó el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031, el cual establece la hoja de ruta del país para reducir las muertes y lesiones graves en las vías durante el decenio. Este plan implementa el enfoque de Sistema Seguro, el cual reconoce que los errores humanos en la circulación son inevitables, pero establece que el sistema de movilidad debe diseñarse y gestionarse de tal manera que dichos errores no se traduzcan en muertes o lesiones graves. Bajo este enfoque, la seguridad vial se concibe como una responsabilidad compartida entre el Estado, el sector privado, la academia y los actores viales, lo cual implica una actuación coordinada entre los diferentes niveles de gobierno y sectores involucrados. El Plan Nacional de Seguridad Vial establece además como objetivo nacional proteger la vida e integridad de los actores viales frente a los riesgos derivados de la siniestralidad, alineándose con la meta internacional de reducir en al menos un cincuenta por ciento (50 %) las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales al año 2030. Para alcanzar este propósito, el Plan define diversas áreas de acción estratégicas, entre las cuales adquieren especial relevancia la gestión de velocidades seguras, el cumplimiento de las normas de tránsito en materia de seguridad vial y el fortalecimiento de la gobernanza territorial, reconociendo estos elementos como determinantes para la reducción de la siniestralidad vial y la consolidación de entornos viales más seguros. En particular, la velocidad se reconoce como uno de los principales factores asociados tanto a la ocurrencia como a la severidad de los siniestros viales. La evidencia técnica y científica demuestra que el incremento de la velocidad aumenta significativamente el riesgo de muerte y lesión grave, especialmente en usuarios vulnerables de la vía. En este sentido, la gestión de velocidades seguras constituye un pilar fundamental del enfoque de Sistema Seguro y una prioridad estratégica para la política pública de seguridad vial en Colombia. De igual manera, el cumplimiento efectivo de las normas de tránsito y el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia, control y sanción resultan esenciales para modificar comportamientos inseguros y consolidar una cultura de respeto por la vida en las vías. En este contexto, el sistema contravencional cumple una función estratégica como herramienta de control, disuasión y fortalecimiento institucional. Adicionalmente, mediante la Ley 1702 de 2013 se creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial, entidad encargada de diseñar, planear, coordinar y evaluar la política pública de seguridad vial en el país, fortaleciendo la capacidad institucional del Estado para liderar acciones orientadas a la prevención de la siniestralidad vial y la protección de la vida. No obstante, pese a los avances institucionales y normativos alcanzados, persisten importantes desafíos para la implementación efectiva y homogénea de las estrategias contempladas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031. Actualmente se evidencian brechas relacionadas con la ausencia de lineamientos técnicos estandarizados para la gestión integral de velocidades seguras; debilidades operativas y tecnológicas en los procesos de vigilancia y control; limitaciones en la trazabilidad, interoperabilidad y eficiencia del sistema contravencional; dificultades en el aprovechamiento de herramientas de analítica de datos e inteligencia de información para la toma de decisiones; así

como diferencias significativas en las capacidades técnicas, metodológicas e institucionales de las entidades territoriales.

Estas condiciones generan una implementación heterogénea de la política pública de seguridad vial, limitan la capacidad institucional para la gestión efectiva de los factores de riesgo y dificultan el cumplimiento de las metas nacionales de reducción de la siniestralidad vial.
En consecuencia, surge la necesidad de diseñar y estructurar instrumentos técnicos, tecnológicos, metodológicos y de política pública que permitan fortalecer la gestión de velocidades seguras, modernizar y optimizar el sistema contravencional, mejorar los procesos de vigilancia y control, fortalecer la interoperabilidad institucional y consolidar modelos integrales de asistencia técnica territorial bajo el enfoque de Sistema Seguro.

Asimismo, se requiere avanzar en la formulación de herramientas estratégicas orientadas a la transformación digital, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la incorporación de mecanismos de monitoreo y seguimiento basados en datos, y la generación de modelos estandarizados que faciliten la implementación efectiva, articulada y sostenible de la política pública de seguridad vial en el territorio nacional.

En este contexto, la presente contratación responde a la necesidad de fortalecer integralmente la capacidad institucional del país para gestionar los factores de riesgo asociados a la siniestralidad vial, consolidar instrumentos de apoyo para la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031 y promover una gestión moderna, articulada y basada en evidencia que contribuya a la protección de la vida de los actores viales en Colombia.

3. ALCANCE:

El presente proyecto tiene como alcance el diseño, estructuración y formulación de instrumentos técnicos, tecnológicos, metodológicos y de política pública orientados al fortalecimiento integral de la gestión de la seguridad vial en Colombia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031 y bajo el enfoque de Sistema Seguro.

En este sentido, el proyecto comprende el desarrollo de un proceso integral que abarca las fases de diagnóstico, análisis, diseño, formulación, validación técnica y estructuración de herramientas estratégicas en tres áreas prioritarias para la política pública de seguridad vial: la gestión de velocidades seguras, el fortalecimiento del sistema contravencional y la consolidación de modelos de asistencia técnica territorial, entendidas como componentes fundamentales para la reducción de la siniestralidad vial y la protección de la vida de los actores viales.

El alcance incluye la elaboración de diagnósticos técnicos de alcance nacional orientados a identificar el estado actual de la gestión de la seguridad vial en relación con los componentes del proyecto, así como las brechas normativas, institucionales, operativas, metodológicas y tecnológicas existentes en las entidades responsables de la gestión de la seguridad vial, tanto en el nivel nacional como territorial.

A partir de estos insumos, se desarrollarán lineamientos técnicos, estrategias, modelos metodológicos y propuestas de política pública orientadas a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, mejorar la eficiencia institucional y promover la implementación de estrategias integrales, articuladas y sostenibles en materia de seguridad vial.

	Asimismo, el proyecto contempla el diseño y estructuración de instrumentos para la gestión integral de velocidades seguras, incluyendo criterios técnicos para la definición de límites de velocidad, lineamientos para la vigilancia y control, y la formulación de una propuesta de política pública de gestión de velocidades que permita posicionar la velocidad como un pilar fundamental de la seguridad vial en el territorio nacional. De igual manera, el alcance incluye el análisis, fortalecimiento y modernización del sistema contravencional asociado a las infracciones de tránsito y transporte, incorporando componentes normativos, operativos y tecnológicos orientados a mejorar la eficiencia institucional, la trazabilidad de los procesos, la interoperabilidad de sistemas de información y la capacidad de seguimiento y control por parte de las autoridades competentes. El proyecto también contempla el desarrollo de propuestas orientadas a la transformación digital y fortalecimiento tecnológico del sistema contravencional, incluyendo recomendaciones funcionales para la integración de plataformas, analítica de datos, monitoreo de información y fortalecimiento de mecanismos de apoyo a la toma de decisiones en materia de vigilancia y control. Adicionalmente, el alcance comprende la estructuración de un modelo integral de asistencia técnica territorial y fortalecimiento institucional, orientado a mejorar las capacidades técnicas, metodológicas y operativas de las entidades territoriales para la implementación del enfoque de Sistema Seguro, la formulación de estrategias locales de seguridad vial y el fortalecimiento de la gestión institucional en materia de vigilancia, control y procesos sancionatorios. De igual manera, el proyecto contempla el desarrollo de herramientas metodológicas, instrumentos de apoyo institucional, estrategias de transferencia de conocimiento y mecanismos de capacitación orientados a promover la apropiación institucional de los instrumentos diseñados y fortalecer la articulación entre el nivel nacional y territorial. El alcance incluye además espacios de validación técnica, articulación interinstitucional y construcción participativa con actores clave del orden nacional y territorial, con el propósito de garantizar la pertinencia, aplicabilidad, sostenibilidad y apropiación institucional de los productos desarrollados. Finalmente, el proyecto contempla la formulación de un plan de implementación, seguimiento, monitoreo y sostenibilidad, que permita orientar la puesta en marcha progresiva de las herramientas, estrategias y modelos desarrollados, así como la definición de indicadores, mecanismos de evaluación y recomendaciones para su sostenibilidad institucional y escalabilidad a nivel nacional. Es importante precisar que el presente proyecto tiene un carácter estructurante y no operativo, por lo cual no contempla la ejecución directa de acciones de control en vía, la implementación de infraestructura física, la adquisición de tecnologías, ni la operación de sistemas en campo. Su alcance se limita al diseño, formulación y estructuración de instrumentos técnicos, tecnológicos, metodológicos y estratégicos que permitan fortalecer la capacidad institucional del Estado para la formulación, implementación, seguimiento y mejora de las políticas públicas de seguridad vial. Asimismo, las actividades de implementación piloto contempladas dentro del proyecto corresponderán exclusivamente a ejercicios controlados de validación técnica y metodológica de los instrumentos desarrollados, sin que ello implique operación en campo, despliegue tecnológico, prestación directa de servicios o ejecución operativa por parte del contratista.

OBJETO (Alcance si aplica)	***OBJETO:*** Diseñar y estructurar instrumentos técnicos, tecnológicos y de política pública orientados a: (i) la gestión de velocidades seguras; (ii) la optimización del sistema contravencional de tránsito; y (iii) el fortalecimiento de la asistencia técnica a las entidades territoriales. **ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto contractual comprende el desarrollo de diagnósticos, análisis, lineamientos, metodologías, estrategias, modelos, instrumentos técnicos, propuestas de fortalecimiento institucional, recomendaciones tecnológicas y herramientas de política pública.
CLASIFICACIÓN UNSPSC	De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), el presente proceso contractual se encuentra asociado a los siguientes códigos: **Código UNSPSC** — **Descripción** 80101500 — Servicios de consultoría de negocios y administración 80101600 — Gerencia de proyectos 81111800 — Servicios de sistemas de información 81131500 — Servicios de análisis de datos
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (entregables si aplica)	El contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar el diagnóstico técnico nacional integral de la gestión de velocidades seguras, el sistema contravencional asociado al tránsito y transporte y las capacidades institucionales para la asistencia técnica territorial, identificando brechas normativas, institucionales, operativas, metodológicas y tecnológicas. 2. Elaborar y desarrollar el plan de trabajo, la metodología de ejecución, los instrumentos de levantamiento de información, la línea base del proyecto y los demás insumos requeridos para la adecuada ejecución contractual. 3. Diseñar, formular y estructurar lineamientos técnicos, metodologías, estrategias, modelos e instrumentos orientados al fortalecimiento de la gestión de velocidades seguras, de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031 y el enfoque de Sistema Seguro. 4. Formular propuestas de fortalecimiento institucional, normativo, operativo y tecnológico orientadas a optimizar el sistema contravencional asociado al tránsito y transporte, promoviendo mejoras en la eficiencia, trazabilidad, interoperabilidad y capacidad de seguimiento y control. 5. Diseñar y estructurar propuestas conceptuales para el fortalecimiento tecnológico del sistema contravencional, incluyendo criterios de interoperabilidad, gestión de información, analítica de datos, integración de plataformas y apoyo a la toma de decisiones. 6. Diseñar y estructurar un modelo integral de asistencia técnica territorial, incluyendo metodologías, herramientas, instrumentos de apoyo institucional, mecanismos de implementación y estrategias de fortalecimiento de capacidades para las entidades territoriales. 7. Formular instrumentos metodológicos, herramientas de implementación, mecanismos de transferencia de conocimiento y estrategias de apropiación institucional que faciliten la aplicación y sostenibilidad de los instrumentos desarrollados.

<table>
<tr><td></td><td>
8. Diseñar estrategias, lineamientos e instrumentos para la implementación, seguimiento, monitoreo, evaluación y sostenibilidad de los productos formulados, incluyendo indicadores, mecanismos de medición y recomendaciones para su adopción institucional.
9. Desarrollar mesas técnicas, talleres, espacios de articulación institucional y actividades de construcción participativa con actores del orden nacional y territorial para la validación técnica y metodológica de los productos del proyecto.
10. Realizar los ajustes técnicos, metodológicos, operativos y documentales que resulten necesarios como resultado de los procesos de validación, observaciones de la supervisión y espacios de participación institucional.
11. Elaborar y entregar los productos, informes, bases de datos, documentos metodológicos, memorias, anexos técnicos y demás entregables definidos para cada fase del proyecto, en los formatos editables y finales requeridos por la ANSV.
12. Garantizar la calidad técnica, consistencia metodológica, trazabilidad de la información y soporte documental de todos los productos desarrollados durante la ejecución contractual.
13. Asegurar que todos los productos, metodologías, lineamientos, estrategias e instrumentos formulados guarden coherencia con el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031, el enfoque de Sistema Seguro, la normativa vigente y las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
14. Participar en las reuniones de seguimiento, comités técnicos y demás espacios de coordinación que sean convocados por la ANSV o por la supervisión del contrato durante la ejecución contractual.
15. Presentar los informes técnicos, administrativos y de avance que sean requeridos por la supervisión para verificar el cumplimiento de las actividades, fases, productos y obligaciones contractuales.
</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS DEL SECTOR</td><td>El proceso se encuentra en la etapa de invitación a cotizar, de tal forma que una vez se reciban las propuestas de los futuros oferentes se procederá a realizar los correspondientes estudios de mercado y análisis del sector.</td></tr>
<tr><td>RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO</td><td>El proceso se encuentra en la etapa de invitación a cotizar, de tal forma que una vez se reciban las propuestas de los futuros oferentes se procederá a realizar los correspondientes estudios de mercado y análisis del sector.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDAD</td><td>
Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las actividades asociadas a las siguientes fases de desarrollo del proyecto:
<table>
<tr><th colspan="3">FASES DEL PROYECTO</th></tr>
<tr><th>FASE</th><th>ACTIVIDADES PRINCIPALES</th><th>RESULTADOS</th></tr>
<tr><td>Fase 0.

PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO TÉCNICO.</td><td>• Elaboración del plan de trabajo y cronograma detallado.
• Definición metodológica y técnica del proyecto.
• Identificación y articulación inicial de actores institucionales.</td><td>Plan de trabajo aprobado y metodología de ejecución definida.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		• Definición de mecanismos de seguimiento y control del proyecto. • Consolidación de requerimientos de información y fuentes de datos.	
	Fase 1. **DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INTEGRAL**	• Revisión normativa y análisis institucional en materia de tránsito, vigilancia y control. • Diagnóstico de la gestión de velocidades seguras. • Análisis de datos de siniestralidad y comportamiento vial. • Evaluación del uso de tecnologías y sistemas de información existentes. • Diagnóstico del sistema contravencional y procesos sancionatorios. • Evaluación de capacidades técnicas y operativas de las entidades territoriales. • Identificación de brechas tecnológicas, metodológicas e institucionales.	Diagnóstico técnico nacional integral del sistema de seguridad vial y de los componentes objeto del proyecto. **(Producto 1)**
	Fase 2. **DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y ESTRATÉGICO**	• Diseño de lineamientos técnicos para vigilancia, control y gestión de velocidades seguras. • Formulación de estrategias integrales para el fortalecimiento institucional y cumplimiento de normas de tránsito. • Estructuración de la política pública de gestión de velocidades seguras. • Diseño de propuestas de fortalecimiento tecnológico e interoperabilidad del sistema contravencional.	Instrumentos técnicos, tecnológicos, metodológicos y estratégicos estructurados. **(Productos 2, 3, 4 y 5)**

		• Formulación de mecanismos de analítica de datos y monitoreo. • Diseño preliminar del modelo integral de asistencia técnica territorial. • Validación técnica preliminar con actores institucionales.	
	Fase 3. **VALIDACIÓN TÉCNICA Y CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA**	• Mesas técnicas con entidades nacionales. • Talleres de articulación con entidades territoriales. • Validación técnica y metodológica de lineamientos, estrategias y modelos desarrollados. • Ajustes técnicos, metodológicos y normativos derivados de los espacios de participación. • Consolidación de versiones finales de los instrumentos estructurados. • Validación institucional de propuestas tecnológicas y de interoperabilidad.	Instrumentos técnicos y estratégicos ajustados, validados y consensuados institucionalmente. **(Productos 2, 3, 4, 5 y 6 ajustados)**
	Fase 4. **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD**	• Ejercicios piloto de validación técnica de herramientas e instrumentos desarrollados. • Transferencia de conocimiento a entidades nacionales y territoriales. • Desarrollo de jornadas de capacitación y apropiación institucional. • Consolidación del modelo integral de asistencia técnica territorial. • Elaboración del plan de	Instrumentos estructurados para implementación nacional, fortalecimiento institucional y hoja de ruta de sostenibilidad definida. **(Productos 5, 6 y 7)**

	implementación, seguimiento, monitoreo y sostenibilidad. • Diseño de indicadores y mecanismos de evaluación. • Socialización nacional de resultados y cierre técnico del proyecto.	

Cada fase deberá contar con productos verificables, entregables parciales y criterios de aceptación definidos, los cuales serán objeto de revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato como condición para el avance a la siguiente fase.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
FASE 0												
FASE 1												
FASE 2												
FASE 3												
FASE 4												

Parágrafo. Las actividades anteriormente descritas corresponden a las fases generales del proyecto y deberán desarrollarse de manera articulada con los productos, entregables, cronograma, metodología y demás especificaciones técnicas definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la ejecución contractual.

PRODUCTOS Y ENTREGABLES:

Los productos deberán corresponder a entregables verificables, aplicables y orientados a la implementación, incluyendo documentos técnicos, metodologías, lineamientos, estrategias, modelos y herramientas operativas que permitan su utilización por parte de las entidades del orden nacional y territorial.

Con el propósito de cumplir con los objetivos del proyecto y garantizar un impacto estructural en la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031, se establecen los siguientes productos contractuales, orientados al fortalecimiento de la gestión de velocidades seguras, la consolidación del cumplimiento de las normas de tránsito en materia de seguridad vial, el fortalecimiento del sistema contravencional y el desarrollo de capacidades institucionales en las entidades territoriales.

Los productos definidos responden a un enfoque integral que articula componentes técnicos, metodológicos, tecnológicos y de política pública, incorporando de manera transversal la analítica de datos, el fortalecimiento institucional, la mejora normativa y la articulación interinstitucional.

En este sentido, los productos no solo contemplan la elaboración de documentos técnicos, sino también el diseño de instrumentos aplicables, estandarizados y orientados a la implementación, que permitan fortalecer la toma de decisiones, mejorar la eficiencia institucional y contribuir a la reducción de la siniestralidad vial en el país.

De igual manera, los productos incluyen componentes de validación técnica, participación institucional y transferencia de conocimiento, garantizando su pertinencia, aplicabilidad y apropiación por parte de las entidades del orden nacional y territorial.

Los productos definidos en el presente proyecto deberán orientarse a la generación de instrumentos aplicables y operativos, que permitan su implementación por parte de las entidades del orden nacional y territorial, promoviendo la sostenibilidad institucional, la estandarización de procesos y el fortalecimiento efectivo de la gestión de la seguridad vial.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	CRONOGRAMA
Producto 0. **ALISTAMIENTO TÉCNICO Y LÍNEA BASE DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE VELOCIDADES SEGURAS, LA VIGILANCIA Y CONTROL, EL SISTEMA CONTRAVENCIONAL Y LA ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL.**	Documento técnico orientado a establecer las bases metodológicas, técnicas, institucionales y operativas para la ejecución integral del proyecto, mediante la consolidación de la línea base, la identificación preliminar de actores estratégicos, fuentes de información, brechas y oportunidades de mejora, así como la definición de los instrumentos, metodologías y mecanismos de articulación requeridos para el desarrollo del Diagnóstico Técnico Nacional Integral y de los productos	– Identificación y caracterización preliminar de actores institucionales estratégicos del orden nacional, departamental, distrital y municipal con competencias relacionadas con la gestión de velocidades seguras, la vigilancia y control, el sistema contravencional y la asistencia técnica territorial. – Consolidación, clasificación y análisis exploratorio de información secundaria disponible, incluyendo normativa, documentos técnicos, estudios, diagnósticos, bases de datos e instrumentos relacionados con los componentes del proyecto. – Identificación preliminar de brechas normativas, institucionales, tecnológicas, operativas y metodológicas asociadas a la gestión de velocidades seguras, la vigilancia y control, el sistema	Según Plan de Trabajo.

		posteriores.	contravencional y la asistencia técnica territorial. – Definición de la línea base metodológica para el desarrollo del Diagnóstico Técnico Nacional Integral, incluyendo enfoque conceptual, criterios de análisis y mecanismos de validación. – Diseño de la matriz de fuentes de información, variables de análisis, instrumentos de recolección, mecanismos de levantamiento de información y criterios de priorización territorial. – Priorización preliminar de territorios, entidades y actores objeto de análisis durante la ejecución del proyecto, considerando criterios de riesgo vial, capacidad institucional y pertinencia técnica. – Elaboración del mapa de actores, fuentes de información y estrategia de relacionamiento institucional para la articulación con entidades nacionales y territoriales. – Elaboración del informe ejecutivo de alistamiento técnico y puesta en marcha del proyecto, incluyendo recomendaciones metodológicas para el desarrollo de la Fase 1.	
	Producto 1. **DIAGNÓSTICO TÉCNICO NACIONAL**	Documento técnico orientado a identificar las condiciones	– Diagnóstico de las dificultades actuales en Colombia a nivel normativo e institucional, en el ejercicio	Según Plan de Trabajo

	INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE VELOCIDADES, LA VIGILANCIA Y CONTROL, EL SISTEMA CONTRAVENCIONAL Y LA ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL.	actuales, brechas, dificultades, capacidades institucionales y oportunidades de mejora relacionadas con la gestión de velocidades seguras, la vigilancia y control operativo, el sistema contravencional y la asistencia técnica territorial en materia de seguridad vial.	efectivo de la vigilancia y control operativo al tránsito y transporte. – Diagnóstico nacional de las dificultades actuales en el ejercicio de la vigilancia y control como elemento necesario para el cumplimiento de límites de velocidad. Incluye análisis normativo y técnico sobre gestión de velocidades seguras e identificación de brechas, retos y oportunidades en el contexto colombiano. – Diagnóstico del proceso contravencional en Colombia, identificando dificultades para el ejercicio eficiente de los procesos asociados a infracciones de tránsito y transporte. – Diagnóstico del proceso administrativo contravencional relacionado con la suspensión de la licencia de conducción por reincidencia. – Diagnóstico de las asistencias técnicas actualmente desarrolladas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, identificando brechas metodológicas, institucionales, tecnológicas, logísticas y operativas.	
	Producto 2. **LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA CONSOLIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE**	Documento técnico que establece criterios, metodologías, orientaciones y lineamientos para	– Lineamientos técnicos para fortalecer la normatividad e institucionalidad para la vigilancia y control del tránsito y transporte. – Lineamientos técnicos de	Según Plan de Trabajo

	TRÁNSITO Y FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL.	fortalecer la vigilancia y control, la gestión de velocidades seguras, los procesos contravencionales y la asistencia técnica territorial en el marco del enfoque de Sistema Seguro.	vigilancia y control orientados al cumplimiento de límites de velocidad y fortalecimiento del control operativo y tecnológico – Lineamientos técnicos para el mejoramiento de la gestión de procesos contravencionales mediante el uso y fortalecimiento de herramientas tecnológicas. – Lineamiento técnico para la identificación, análisis y reporte de conductas susceptibles de suspensión de habilitación de organismos de tránsito u organismos de apoyo, así como suspensión de licencia de conducción por reincidencia. – Lineamientos técnicos para la planeación e implementación de asistencias técnicas territoriales para la adopción del enfoque Sistema Seguro.	
	Producto 3. **ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA CONSOLIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL**	Documento estratégico orientado a estructurar estrategias nacionales que permitan fortalecer la gestión institucional, el cumplimiento de las normas de tránsito, la vigilancia y control, la gestión de velocidades seguras y la	– Estrategia para fortalecer la normatividad e institucionalidad para la vigilancia y control del tránsito y transporte. – Estrategia de vigilancia y control orientada al cumplimiento de límites de velocidad. – Estrategia para el mejoramiento de la gestión de procesos contravencionales. – Estrategia para fortalecer los	Según Plan de Trabajo

		asistencia técnica territorial.	procesos de suspensión de licencia de conducción por reincidencia. – Estrategia de asistencia técnica territorial para la adopción del enfoque Sistema Seguro.	
	Producto 4. **ESTRUCTURACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE VELOCIDADES SEGURAS.**	Documento técnico y estratégico orientado a formular la estructura de la política pública de gestión de velocidades seguras, permitiendo posicionar la velocidad como un pilar fundamental de la seguridad vial en el territorio nacional.	– Formulación del documento de propuesta de política pública de gestión de velocidad en el marco de las políticas de seguridad vial que permita posicionar la velocidad como un pilar fundamental de la seguridad vial en el territorio nacional. – Definición de principios, enfoques, líneas estratégicas, actores responsables y mecanismos de implementación para la gestión de velocidades seguras. – Incorporación de enfoques de Sistema Seguro, analítica de datos y gestión territorial de la velocidad.	Según Plan de Trabajo
	Producto 5. **PROPUESTA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA CONTRAVENCIONAL.**	Documento técnico y funcional orientado a la formulación y desarrollo de propuestas de mejoramiento tecnológico que permitan fortalecer la eficiencia, trazabilidad, interoperabilidad y capacidad operativa de los procesos contravencionales asociados a las	– Formulación y desarrollo de propuestas de mejoramiento tecnológico con el fin de fortalecer la gestión de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de tránsito y transporte. – Diseño de propuestas funcionales para interoperabilidad e integración de sistemas de información relacionados con vigilancia, control y gestión contravencional. – Propuesta de herramientas para fortalecer la trazabilidad, monitoreo y	Según Plan de Trabajo

		infracciones de tránsito y transporte, contribuyendo a la modernización institucional y a la mejora en la gestión del cumplimiento de las normas de tránsito en materia de seguridad vial.	seguimiento de los procesos sancionatorios. – Diseño de mecanismos de analítica de datos e inteligencia de información para apoyar la toma de decisiones y la gestión institucional. – Recomendaciones técnicas para la modernización tecnológica y transformación digital del sistema contravencional.	
	Producto 6. **MODELO INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**	Diseño de un modelo integral de asistencia técnica, acompañamiento institucional y fortalecimiento de capacidades dirigido a entidades territoriales y autoridades de tránsito, orientado a mejorar la implementación del enfoque Sistema Seguro y fortalecer la gestión de la seguridad vial.	– Diseño y estructuración de un modelo de asistencia técnica y pedagógica dirigida a las entidades territoriales con el fin de fortalecer el conocimiento sobre el enfoque de Sistema Seguro, ofrecer acompañamiento en la gestión de los factores de riesgo de la seguridad vial y generar conocimiento en la formulación de los planes locales de seguridad vial; El modelo deberá contemplar elementos presenciales y virtuales de tal forma que se logre una alta cobertura de la estrategia y se puedan optimizar y focalizar de forma eficiente los recursos. – Diseño y estructuración de un modelo de asistencia técnica para el ejercicio de los procesos sancionatorios originados por infracciones a las normas de tránsito y transporte que fortalezca las capacidades institucionales, mejore los conocimientos del recurso humano para la realización de los procesos contravencionales en materia de seguridad vial y	Según Plan de Trabajo

		promueva la unificación de los conceptos para la sanción de las infracciones. – Diseño del programa anual de capacitación, incluyendo contenidos, metodologías y recursos necesarios. – Estrategia de transferencia de conocimiento y fortalecimiento institucional para autoridades territoriales.	
Producto 7. **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y SOSTENIBILIDAD.**	Documento estratégico que establece la hoja de ruta para la implementación, seguimiento, evaluación y sostenibilidad de los instrumentos, lineamientos, estrategias y modelos desarrollados en el marco del proyecto.	– Hoja de ruta para implementación nacional. – Indicadores de seguimiento y evaluación. – Estrategia de articulación institucional. – Estrategia de sostenibilidad y escalabilidad nacional. – Modelo de monitoreo basado en datos. – Diseño de mecanismos de monitoreo y evaluación para medir la implementación y efectividad de las estrategias formuladas. – Recomendaciones para sostenibilidad institucional y mejora continua	Según Plan de Trabajo

Los productos definidos permiten generar resultados concretos orientados al fortalecimiento institucional, la mejora en la toma de decisiones, la consolidación de capacidades técnicas y la reducción de brechas en la implementación de la política pública de seguridad vial en Colombia.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

Con el propósito de fortalecer la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031 bajo el enfoque de Sistema Seguro, el presente proyecto se estructura en tres componentes estratégicos que integran el desarrollo de instrumentos técnicos, metodológicos, tecnológicos y de política pública, orientados a cerrar brechas institucionales y fortalecer la capacidad del país para gestionar de manera efectiva la seguridad vial.

Las presentes especificaciones mínimas corresponden al desarrollo de componentes técnicos, metodológicos, tecnológicos y estratégicos de carácter estructurante, orientados al fortalecimiento institucional de la seguridad vial en Colombia, sin contemplar la ejecución operativa de actividades de control en vía, despliegue de infraestructura física o prestación directa de servicios.

Estos componentes no solo contemplan el diseño de lineamientos, sino también la estructuración de políticas, metodologías de implementación, herramientas operativas, mecanismos de articulación institucional y estrategias de transferencia de conocimiento, garantizando su aplicabilidad en el nivel nacional y territorial.

COMPONENTE 1 - GESTIÓN INTEGRAL DE VELOCIDADES SEGURAS:

Este componente tiene como objetivo estructurar un marco integral para la gestión de velocidades seguras en Colombia, abordando este factor como uno de los principales determinantes de la siniestralidad vial, en coherencia con el enfoque de Sistema Seguro.

En desarrollo de este componente se realizará un diagnóstico nacional de la gestión de velocidades, que incluirá el análisis del marco normativo vigente, las prácticas de control, el uso de tecnologías, la gestión institucional y el comportamiento de la siniestralidad asociada a la velocidad. Este análisis permitirá identificar brechas, debilidades y oportunidades de mejora.

A partir de este diagnóstico, se diseñarán lineamientos técnicos para la definición y gestión de límites de velocidad, incorporando metodologías basadas en evidencia, criterios diferenciados por tipología de vía, niveles de riesgo, entornos urbanos y rurales, características de los actores viales y mecanismos de priorización orientados a la reducción del riesgo.

De manera complementaria, se estructurará una estrategia nacional de gestión de velocidades seguras, que integrará acciones de regulación, control, infraestructura, analítica de datos, tecnología y cambio de comportamiento, promoviendo una intervención sistémica y articulada.

Asimismo, se desarrollará una propuesta de política pública para la gestión de velocidades seguras, orientada a fortalecer la toma de decisiones en el nivel nacional y territorial, alineando los instrumentos técnicos con el marco estratégico de seguridad vial del país.

El componente incluirá también la definición de una hoja de ruta para la implementación de los instrumentos diseñados, así como recomendaciones para la incorporación progresiva de tecnologías de apoyo al control y monitoreo, incluyendo sistemas inteligentes de transporte, herramientas de analítica avanzada y mecanismos de evaluación y seguimiento.

Finalmente, se contemplará el desarrollo de estrategias de socialización, apropiación institucional y transferencia de conocimiento, con el fin de facilitar la adopción de los instrumentos y lineamientos desarrollados.

Resultado esperado: Instrumentos técnicos, estratégicos y de política pública estructurados para fortalecer la gestión integral de velocidades seguras en Colombia, incluyendo lineamientos técnicos, estrategia nacional, propuesta de política pública y recomendaciones tecnológicas para su implementación progresiva.

	COMPONENTE 2 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL: Este componente tiene como objetivo estructurar mecanismos técnicos, metodológicos y tecnológicos que contribuyan al fortalecimiento y modernización del sistema contravencional como herramienta de control, disuasión y prevención de conductas de riesgo en la vía. En primer lugar, se realizará un diagnóstico integral del proceso contravencional, que abarcará el análisis normativo, los procedimientos administrativos y operativos, los sistemas de información utilizados y las capacidades institucionales de las autoridades de tránsito. Posteriormente, se llevará a cabo un análisis de trazabilidad del proceso sancionatorio, permitiendo identificar flujos operativos, tiempos de gestión, puntos críticos y oportunidades de mejora en las diferentes etapas del proceso, desde la detección de la infracción hasta su resolución administrativa. Con base en estos insumos, se diseñarán lineamientos técnicos orientados a fortalecer la eficiencia, transparencia, trazabilidad y capacidad operativa de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de tránsito y transporte. Adicionalmente, se estructurarán propuestas de fortalecimiento normativo que permitan identificar oportunidades de ajuste al marco regulatorio vigente, con el fin de mejorar la gestión institucional y fortalecer la efectividad del sistema contravencional. El componente incluirá también el diseño conceptual y funcional de una arquitectura tecnológica orientada a fortalecer la interoperabilidad entre sistemas de información, optimizar la gestión de datos, mejorar el seguimiento de los procesos sancionatorios y promover mecanismos de transformación digital institucional. De igual manera, se formularán propuestas de fortalecimiento tecnológico y analítica de datos para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia y facilitar el monitoreo institucional de los procesos contravencionales. Finalmente, se desarrollarán estrategias de articulación institucional, socialización técnica y transferencia de conocimiento, orientadas a facilitar la apropiación y aplicabilidad de los instrumentos diseñados por parte de las autoridades competentes. **Resultado esperado**: Instrumentos técnicos, metodológicos, tecnológicos y normativos estructurados para fortalecer y modernizar el sistema contravencional, mejorando su eficiencia, trazabilidad, interoperabilidad y capacidad institucional como herramienta de control y prevención en seguridad vial. **COMPONENTE 3 - MODELO INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL EN SEGURIDAD VIAL:** Este componente tiene como objetivo diseñar y estructurar un modelo integral de asistencia técnica territorial que permita fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales para la implementación efectiva de la política pública de seguridad vial bajo el enfoque de Sistema Seguro.

	En el marco de este componente se realizará un análisis de capacidades territoriales, orientado a identificar niveles de desarrollo institucional, brechas técnicas, necesidades de acompañamiento y capacidades operativas relacionadas con la gestión de la seguridad vial. Con base en este análisis, se diseñará un modelo integral de asistencia técnica territorial, que definirá enfoques, niveles de intervención, metodologías de acompañamiento y mecanismos de articulación entre el nivel nacional y territorial. El componente incluirá el desarrollo de una metodología estructurada de asistencia técnica, que abarque las fases de diagnóstico territorial, planificación, fortalecimiento institucional, seguimiento y evaluación, garantizando un enfoque sistemático, progresivo y replicable. Asimismo, se diseñará un kit de herramientas metodológicas que incluirá guías, formatos, instrumentos de diagnóstico, matrices de planificación, metodologías de seguimiento y herramientas de apoyo institucional orientadas a facilitar la gestión territorial de la seguridad vial. De manera complementaria, se formularán lineamientos para la implementación territorial del Plan Nacional de Seguridad Vial, promoviendo la articulación entre las estrategias nacionales y las acciones desarrolladas por las entidades territoriales. El componente contemplará también el diseño de una estrategia de transferencia de conocimiento y fortalecimiento institucional, que incluya procesos de capacitación, acompañamiento técnico, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas. Finalmente, se incorporará un esquema de seguimiento y evaluación del proceso de asistencia técnica, que permita medir avances, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la sostenibilidad institucional del modelo diseñado. **Resultado esperado**: Modelo integral de asistencia técnica territorial estructurado, incluyendo metodologías, herramientas prácticas, lineamientos de implementación, mecanismos de fortalecimiento institucional y estrategias de seguimiento y sostenibilidad para apoyar la gestión territorial de la seguridad vial. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** Con el fin de garantizar el cumplimiento técnico, metodológico, operativo y estratégico de los objetivos del proyecto, el contratista deberá disponer como mínimo del siguiente equipo de trabajo, el cual deberá contar con la formación académica, experiencia específica y dedicación requeridas para asegurar la adecuada ejecución de las actividades, fases y productos definidos en el presente Anexo Técnico. El personal mínimo requerido deberá participar de manera efectiva durante las fases y actividades relacionadas con el componente técnico de su especialidad, garantizando la calidad, coherencia y articulación de los productos desarrollados en el marco del contrato.

Rol por desempeñar	Cantidad, dedicación mínima (%) y tiempo	Formación académica – perfil profesional	Experiencia profesional específica
Director del proyecto	Dedicación: **100%** Cantidad: **1** Tiempo: **12 meses**	**Pregrado:** Título profesional en ingeniería, economía, administración pública, administración de empresas, derecho, ciencias sociales o afines. **Posgrado:** Especialización o maestría en gerencia de proyectos, ciencias económicas y/o administrativas, políticas públicas, tránsito, transporte, seguridad vial o afines.	**Mínimo Tres (3) años** de experiencia profesional en proyectos relacionados con seguridad vial, tránsito, transporte, fortalecimiento institucional, formulación de políticas públicas, formulación de proyectos, dirección de proyectos, coordinación de proyectos.
Coordinador técnico general	Dedicación: **100%** Cantidad: **1** Tiempo: **12 meses**	**Pregrado:** Título profesional en ingeniería, economía, administración pública, administración de empresas o afines. **Posgrado:** Especialización o maestría en gerencia de proyectos, tránsito, transporte, seguridad vial o afines.	**Mínimo cinco (5) años** de experiencia profesional en proyectos relacionados con seguridad vial, tránsito, transporte, fortalecimiento institucional o formulación de políticas públicas.
Coordinador operativo y territorial	Dedicación: **80%** Cantidad: **1** Tiempo: **12 meses**	**Pregrado:** Título profesional en administración pública, administración de empresas, trabajo social, sociología, ingeniería industrial, derecho o afines. **Posgrado:** Especialización o maestría en gerencia de proyectos, ciencias económicas y/o administrativas, gestión pública, desarrollo	**Mínimo tres (3) años** de experiencia profesional en proyectos relacionados con fortalecimiento institucional, asistencia técnica territorial, gestión pública, coordinación de proyectos públicos y/o privados.

			territorial o afines.	
	Experto en gestión del tránsito y transporte	Dedicación: **60%** Cantidad: **1** Tiempo: **6 meses**	**Pregrado:** Título profesional en ingeniería de transporte y vías, ingeniería civil, administración de empresa, ingeniería industrial, derecho o afines. **Posgrado:** Especialización o maestría en tránsito, transporte, movilidad o seguridad vial, gerencia de proyectos, ciencias económicas y/o administrativas, gestión pública	**Mínimo dos (2) años** de experiencia profesional en gestión y coordinación de proyectos públicos y/o privados, proyectos relacionados con tránsito, transporte, movilidad, seguridad vial.
	Experto en tecnología e interoperabilidad	Dedicación: **60%** Cantidad: **1** Tiempo: **8 meses**	**Pregrado:** Título profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería de software, ingeniería informática o afines.	**Mínimo dos (2) años** de experiencia profesional en proyectos relacionados con transformación digital, interoperabilidad, sistemas de información, analítica de datos.
	Experto jurídico en tránsito y procesos sancionatorios	Dedicación: **60%** Cantidad: **1** Tiempo: **6 meses**	**Pregrado:** Título profesional en derecho. **Posgrado:** Especialización o maestría en derecho administrativo, derecho público, derecho sancionatorio, derecho disciplinario o afines.	**Mínimo dos (2) años** de experiencia profesional en proyectos relacionados con tránsito, transporte, procesos sancionatorios, derecho administrativo o temáticas afines.
	Experto en fortalecimiento institucional y territorial	Dedicación: **50%** Cantidad: **1** Tiempo: **6 meses**	**Pregrado:** Título profesional en administración pública, administración de empresas, trabajo social, sociología, ingeniería industrial, derecho o afines.	**Mínimo dos (2) años** de experiencia profesional en proyectos relacionados con fortalecimiento institucional, asistencia técnica territorial, gestión

				pública, coordinación de proyectos públicos y/o privados.
	Experto en transferencia de conocimiento	Dedicación: **60%** Cantidad: **1** Tiempo: **6 meses**	**Pregrado:** Título profesional en licenciatura, pedagogía, psicología, comunicación social, trabajo social o afines.	**Mínimo dos (2) años** de experiencia profesional en procesos de capacitación, fortalecimiento institucional, transferencia de conocimiento o formación en entidades públicas o privadas.
	Experto en analítica de datos	Dedicación: **80%** Cantidad: **1** Tiempo: **12 meses**	**Pregrado:** Título profesional en ingeniería de sistemas, estadística, matemáticas, ciencia de datos o afines.	**Mínimo dos (2) años** de experiencia profesional en proyectos relacionados con analítica de datos, inteligencia de información, gestión de datos o temáticas afines.
	Experto en políticas públicas	Dedicación: **80%** Cantidad: **1** Tiempo: **12 meses**	**Pregrado:** Título profesional en economía, ciencias políticas, administración pública, derecho o afines. **Posgrado:** Especialización o maestría en políticas públicas, gobierno, planeación o afines.	**Mínimo dos (2) años** de experiencia profesional en formulación, evaluación o implementación de políticas públicas relacionadas con movilidad, transporte, seguridad vial o fortalecimiento institucional.
	Metodólogo de investigación y estructuración técnica	Dedicación: **100%** Cantidad: **1** Tiempo: **12 meses**	**Pregrado:** Título profesional en ciencias sociales, ingeniería, economía, administración pública, estadística o afines. **Posgrado:** Especialización o maestría en metodología de la investigación, formulación de	**Mínimo dos (2) años** de experiencia profesional en diseño metodológico, estructuración de estudios técnicos, investigación aplicada, formulación de proyectos o construcción de instrumentos metodológicos.

		proyectos, analítica, políticas públicas o afines.	
Investigador y apoyo técnico	Dedicación: **100%** Cantidad: **1** Tiempo: **12 meses**	**Pregrado:** Título profesional en ingeniería, economía, administración pública, administración de empresas, ciencias sociales o afines.	**Mínimo un (1) año** de experiencia profesional en proyectos relacionados con seguridad vial, tránsito, transporte.
Comunicador y gestor del conocimiento	Dedicación: **100%** Cantidad: **1** Tiempo: **12 meses**	**Pregrado:** Título profesional en comunicación social, periodismo o afines.	**Mínimo un (1) año** de experiencia profesional en comunicación estratégica, gestión del conocimiento, apropiación institucional o socialización técnica de proyectos.

Sin perjuicio del personal mínimo requerido señalado anteriormente, el contratista podrá disponer de personal adicional para apoyar las actividades que así lo requieran, sin que ello genere costos adicionales para la ANSV o para el Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial.

La formación académica será verificada con base en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia y la información disponible en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, o aquella que la modifique, sustituya o complemente.

Presentación de la documentación del Personal Mínimo Requerido

La documentación de cada perfil deberá presentarse en el siguiente orden:

a) Hoja de vida actualizada.
b) Documento de identificación.
c) Títulos académicos requeridos.
d) Tarjeta profesional y certificado de vigencia, cuando aplique.
e) Certificaciones de experiencia profesional y contractual.

Las certificaciones deberán contener como mínimo:

1. Nombre de la entidad o contratante.
2. Nombre del profesional.
3. Objeto contractual o actividades desarrolladas.
4. Fecha de inicio y terminación.
5. Cargo, rol o función desempeñada.

Las autocertificaciones no serán válidas para acreditar experiencia profesional.

	Notas Generales **Nota 1.** La ANSV únicamente autorizará cambios en el Personal Mínimo Requerido cuando exista una justificación debidamente sustentada y se cuente con aprobación previa y expresa de la supervisión contractual. **Nota 2.** El contratista deberá garantizar la disponibilidad y participación efectiva del Personal Mínimo Requerido durante toda la ejecución del contrato, conforme a los porcentajes de dedicación establecidos. **Nota 3.** Equidad e inclusión. En aplicación de los principios de equidad, diversidad e inclusión, el contratista deberá promover la participación de mujeres dentro del equipo de trabajo destinado a la ejecución del contrato. Para tal efecto, procurará incorporar talento humano femenino en los diferentes perfiles requeridos, atendiendo criterios de mérito, idoneidad y experiencia, sin afectar el cumplimiento de los requisitos técnicos y profesionales establecidos por la ANSV. **Nota 4.** Ningún integrante del Personal Mínimo Requerido podrá desempeñar simultáneamente funciones incompatibles dentro de la estructura organizacional propuesta para la ejecución del contrato. **Nota 5.** Los perfiles con dedicación del cien por ciento (100%) deberán tener disponibilidad exclusiva para la ejecución del contrato durante el periodo correspondiente. **Nota 6.** No se aceptará homologación entre formación académica y experiencia profesional para el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos. **Nota 7.** Cuando existan periodos de experiencia traslapados, estos serán contabilizados una única vez para efectos de acreditación. **Nota 8.** El personal vinculado para la ejecución del contrato dependerá exclusivamente del contratista y no generará relación laboral, legal o reglamentaria alguna con la Agencia Nacional de Seguridad Vial ni con el Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial. **Nota 9.** Accesibilidad e inclusión. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026 y la Circular Externa 003 de 2026, el contratista deberá promover la incorporación de criterios de accesibilidad, inclusión y ajustes razonables durante la ejecución del contrato, cuando resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de las actividades, productos y servicios objeto de la contratación. Para tal efecto, deberá procurar que los documentos, metodologías, herramientas, espacios de asistencia técnica, talleres, mesas de trabajo y demás actividades desarrolladas en el marco contractual faciliten la participación efectiva de personas con discapacidad, en concordancia con los principios de accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación.

<table>
<tr>
<td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td>
<td>
De conformidad con lo establecido en la Ley 1702 de 2013, el Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, Versión 04 de abril de 2025, y teniendo en cuenta que la presente contratación será financiada con recursos de inversión del Fondo de Seguridad Vial, el proceso contractual se adelantará bajo el régimen privado aplicable al Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial.

En consecuencia, la modalidad de selección aplicable corresponde a la Invitación Abierta Privada, entendida como el mecanismo de selección que permite escoger, en condiciones de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades, pluralidad de oferentes y selección objetiva, la propuesta más favorable para el contratante.

La escogencia de esta modalidad se justifica en que constituye la regla general para la selección de contratistas del Fondo de Seguridad Vial y el objeto contractual no se encuentra dentro de los eventos exceptuados previstos para la aplicación de modalidades especiales de contratación.

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>Tipo de contrato</td><td>Consultoría</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td>Invitación Abierta Privada</td></tr>
<tr><td>Régimen contractual aplicable</td><td>Derecho Privado – Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial</td></tr>
<tr><td>Fuente de financiación</td><td>Recursos de Inversión</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial, previa instrucción de la Agencia Nacional de Seguridad Vial</td></tr>
<tr><td>Criterio de selección</td><td>Oferta más favorable para el contratante, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso</td></tr>
<tr><td>Publicidad del proceso</td><td>SECOP II y demás mecanismos definidos en el Manual de Contratación del Fondo</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD, INCLUSIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td>
<td>
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026 y la Circular Externa 003 de 2026 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Agencia Nacional de Seguridad Vial promoverá la aplicación de criterios de accesibilidad, inclusión y compras públicas inclusivas durante el desarrollo del presente proceso contractual.

Para tal efecto, se adoptarán las siguientes medidas:

a. Criterios de accesibilidad y compras públicas inclusivas

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá considerar criterios de accesibilidad e inclusión en los productos, actividades, metodologías, herramientas e instrumentos que desarrolle en el marco del proyecto, cuando ello resulte aplicable de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

Asimismo, en el desarrollo de talleres, mesas técnicas, espacios de asistencia técnica, jornadas de socialización y demás actividades previstas en el contrato, se promoverán condiciones que faciliten la participación de personas con discapacidad.
</td>
</tr>
</table>

	b. Aplicación del Sistema Integral de Preferencias para Personas con Discapacidad La Entidad aplicará el Sistema Integral de Preferencias para Personas con Discapacidad conforme a las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 0287 de 2026, verificando la procedencia de las medidas de acción afirmativa previstas en la normativa vigente durante la etapa de selección del contratista. Los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable para acceder a los beneficios, preferencias o mecanismos diferenciales que correspondan. **c. Herramientas de planeación inclusiva** Como herramienta de planeación inclusiva, la Entidad promoverá la incorporación de los principios de accesibilidad universal, ajustes razonables y participación efectiva de personas con discapacidad en los productos, metodologías, lineamientos, instrumentos técnicos, actividades de fortalecimiento institucional y espacios de asistencia técnica que se desarrollen durante la ejecución contractual. Lo anterior se implementará de manera transversal y en armonía con el objeto, alcance y entregables definidos para el presente proceso.
VALOR	La Entidad cuenta con recursos de inversión destinados a respaldar la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto correspondiente.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado mediante pagos parciales contra entrega y aprobación de los productos, entregables y actividades asociadas a cada una de las fases de ejecución del proyecto, de conformidad con la siguiente distribución:

PAGO	PORCENTAJE	CONDICIÓN PARA EL PAGO	ACTIVIDADES Y ENTREGABLES
PRIMER PAGO	**20%** del valor total del contrato.	Previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato de la **Fase 0 y del 50% de la Fase 1**	Entrega y aprobación del plan de trabajo, metodología de ejecución, cronograma detallado, plan de calidad, estrategia de articulación institucional y acreditación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Incluye la descripción metodológica, el desglose de actividades, la estructura de productos y los mecanismos de seguimiento y control del proyecto. Adicionalmente, deberá entregarse y aprobarse el Producto de Alistamiento Técnico y Línea Base del Proyecto, correspondiente a la Fase 0, el cual constituye un entregable independiente y habilitante para el desarrollo del Diagnóstico Técnico Nacional Integral (Producto 1), y contendrá como mínimo: • Identificación y caracterización preliminar de actores institucionales estratégicos del orden nacional y territorial. • Consolidación y análisis exploratorio de información secundaria disponible relacionada con gestión de velocidades seguras, vigilancia y control, sistema contravencional y asistencia técnica territorial. • Identificación preliminar de brechas normativas, institucionales, tecnológicas y operativas asociadas a los componentes del proyecto. • Definición de la línea base metodológica para el desarrollo

					del diagnóstico nacional integral. • Matriz de fuentes de información, instrumentos de recolección, variables de análisis y metodología de levantamiento de información. • Priorización preliminar de territorios, entidades y actores objeto de análisis durante la ejecución del proyecto. • Mapa de actores, fuentes de información y estrategia de relacionamiento institucional. • Informe ejecutivo de alistamiento técnico y puesta en marcha del proyecto. **AVANCE DEL 50% DE LA FASE 1** Avance del diagnóstico nacional que incluya revisión normativa e institucional en materia de tránsito, vigilancia y control, análisis preliminar de siniestralidad, vigilancia y control, gestión de velocidades y sistema contravencional.	
		SEGUNDO PAGO	**10%** del valor total del contrato.	Previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, **100%** de la **Fase 1.**	Entrega y aprobación del Diagnóstico Técnico Nacional Integral consolidado, incorporando los resultados del análisis normativo, institucional, tecnológico, territorial y de capacidades asociadas a los tres componentes del proyecto. Corresponde a la entrega final del Producto 1.	

		TERCER PAGO	**10%** del valor total del contrato.	Previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato del **50%** de la **Fase 2**	**AVANCE DEL 50% DE LA FASE 2** Corresponde al avance de los Productos 2, 3, 4 y 5, incluyendo la presentación de versiones preliminares de lineamientos técnicos, estrategias, propuestas tecnológicas y documentos de política pública para validación institucional.
		CUARTO PAGO	**10% del valor total del contrato.**	Previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, el **100%** de la **Fase 2.**	Entrega y aprobación de los Productos **2, 3, 4 y 5,** correspondientes a los lineamientos técnicos de gestión de velocidades seguras, la estrategia nacional de gestión de velocidades, la propuesta de fortalecimiento del sistema contravencional, la arquitectura tecnológica y los instrumentos metodológicos requeridos para el fortalecimiento institucional y territorial.
		QUINTO PAGO	**10%** del valor total del contrato.	Previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, el **50%** de la **Fase 3.**	Desarrollo de mesas técnicas, talleres y espacios de validación con entidades nacionales y territoriales; validación técnica y metodológica de los instrumentos diseñados; ajustes derivados de los procesos participativos y consolidación preliminar de documentos. Incluye la entrega de memorias, matrices de observaciones, análisis de retroalimentación y propuestas de ajuste derivadas de los ejercicios de validación realizados.
		SEXTO PAGO	**10%** del valor total del contrato.	Previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, el **100%** de la **Fase 3.**	Consolidación, ajuste y entrega de las versiones finales validadas de los **Productos 2, 3, 4 y 5**, así como de los componentes estructurales y metodológicos que servirán de base para la consolidación definitiva del **Producto 6**, incorporando las observaciones derivadas de los procesos de

					validación institucional, territorial y técnica desarrollados durante la Fase 3.	
		SÉPTIMO PAGO	**10%** del valor total del contrato.	Previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, el **50%** de la **Fase 4.**	Desarrollo de ejercicios de validación técnica controlada de los instrumentos formulados; transferencia de conocimiento; jornadas de capacitación y fortalecimiento institucional; avance en la consolidación del Modelo Integral de Asistencia Técnica Territorial y del Plan de Implementación, Seguimiento, Monitoreo y Sostenibilidad. Incluye la entrega de la versión preliminar consolidada del **Producto 6** y del avance estructurado del **Producto 7** para revisión y validación por parte de la supervisión	
		OCTAVO PAGO Y ÚLTIMO PAGO	**20%** del valor total del contrato.	Previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, del **100%** de la **Fase 4**, la entrega total de los productos contractuales y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al cierre del proyecto	Entrega final y aprobación y cierre técnico de los **Productos 6 y 7,** incluyendo el Modelo Integral de Asistencia Técnica Territorial; el Plan de Implementación, Seguimiento, Monitoreo y Sostenibilidad; los indicadores de evaluación; la estrategia de fortalecimiento institucional; la socialización nacional de resultados; y el cierre técnico del proyecto. Asimismo, deberá entregarse el Informe Final de Ejecución Contractual, consolidando las actividades desarrolladas, resultados obtenidos, productos entregados, cumplimiento de indicadores, lecciones aprendidas, recomendaciones para la implementación y sostenibilidad de las herramientas formuladas, así como los soportes documentales que evidencien la ejecución integral del contrato.	

	<table><tr><td></td><td></td><td></td><td>La aprobación del último pago estará sujeta a la entrega de la totalidad de los productos, anexos técnicos, bases de datos, documentos metodológicos, memorias, soportes documentales y demás insumos generados durante la ejecución contractual, en formatos editables y finales definidos por la supervisión.</td></tr></table> Los pagos estarán sujetos a la entrega de los productos y soportes correspondientes, la certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y el recibo a satisfacción de los entregables definidos para cada fase. Para cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentar los informes técnicos, administrativos y financieros requeridos, así como demostrar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar. La aprobación de cada desembolso no implica aceptación definitiva de los productos entregados. La supervisión podrá solicitar aclaraciones, ajustes, complementaciones o correcciones cuando se evidencien inconsistencias técnicas, metodológicas o de calidad. El último pago estará condicionado a la entrega total de los productos contractuales en versiones finales y editables, junto con sus anexos técnicos, bases de datos, soportes documentales, memorias, metodologías, instrumentos desarrollados, informe final de ejecución contractual y demás insumos generados durante la ejecución del contrato. Las retenciones, impuestos, contribuciones y demás descuentos de ley serán aplicados de conformidad con la normatividad vigente.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **doce (12) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos para el contrato. El plazo previsto corresponde a la complejidad técnica, metodológica e institucional del proyecto y se considera suficiente para el desarrollo integral de las actividades asociadas a las fases de planeación, diagnóstico, diseño, formulación, estructuración, validación técnica, fortalecimiento institucional, transferencia de conocimiento y formulación de estrategias de implementación, seguimiento y sostenibilidad de los instrumentos objeto de la contratación. Durante este periodo se desarrollarán, entre otras, las actividades relacionadas con: • El desarrollo de diagnósticos técnicos a nivel nacional relacionados con la gestión de velocidades seguras, vigilancia y control, sistema contravencional y asistencia técnica territorial. • La recopilación, análisis e interpretación de información normativa, institucional, operativa y tecnológica asociada a los componentes del proyecto.

	• El diseño y estructuración de lineamientos técnicos, metodologías, estrategias, modelos e instrumentos de política pública. • La formulación de propuestas de fortalecimiento tecnológico, interoperabilidad y analítica de datos para la modernización del sistema contravencional. • La estructuración de la política pública de gestión de velocidades seguras bajo el enfoque de Sistema Seguro. • La validación técnica e institucional de los instrumentos desarrollados con actores del orden nacional y territorial. • El diseño y consolidación del modelo integral de asistencia técnica territorial y fortalecimiento institucional. • El desarrollo de procesos de transferencia de conocimiento, socialización y apropiación institucional de los instrumentos formulados. • La formulación del plan de implementación, seguimiento, monitoreo y sostenibilidad de las herramientas desarrolladas en el marco del proyecto. • La realización de ejercicios de validación técnica controlada de los instrumentos diseñados, sin que ello implique ejecución operativa en campo ni despliegue de infraestructura física o tecnológica. El plazo definido permitirá garantizar la adecuada ejecución de las fases del proyecto, la calidad técnica de los productos y entregables, la validación institucional de los instrumentos formulados y su alineación con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031 bajo el enfoque de Sistema Seguro.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, a través del servidor público que sea designado para tal efecto por la Ordenadora del Gasto, o por quien haga sus veces, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos internos aplicables. El supervisor será responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la ejecución de las actividades previstas, la calidad y oportunidad de los productos entregados, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato. En ejercicio de sus funciones, el supervisor podrá solicitar aclaraciones, ajustes, complementaciones, correcciones o información adicional respecto de los productos, informes y entregables presentados por el contratista, cuando ello resulte necesario para verificar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. La supervisión del contrato no exonerará al contratista de la responsabilidad por la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, ni implicará aceptación definitiva de los productos entregados mientras no se haya emitido el correspondiente recibo a satisfacción por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
GARANTÍA (si aplica)	De conformidad con el Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y las disposiciones aplicables al Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial, el contratista deberá constituir a favor del Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial (NIT 830.053.994-4), en calidad de asegurado y beneficiario, una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al

perfeccionamiento del contrato, expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para operar en Colombia.

La garantía deberá mantenerse vigente durante la ejecución contractual y amparar los riesgos definidos por la entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente proceso contractual.

AMPARO	% DE AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato	Contratista
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución y tres (3) años más	Contratista
Calidad del servicio	30% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato	Contratista

El contratista deberá cargar la Garantía Única en la sección correspondiente de la Plataforma SECOP II para su revisión y aprobación por parte de la ANSV y/o del Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial.

Cuando se presenten modificaciones al valor, plazo, alcance o demás condiciones del contrato que afecten los amparos constituidos, el contratista deberá actualizar, ampliar o modificar la garantía con el fin de mantener los porcentajes asegurados y las vigencias exigidas.

Igualmente, deberá restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea afectada total o parcialmente por reclamaciones, siniestros o pagos realizados por el garante. Las garantías deberán mantenerse vigentes durante todo el término exigido para cada amparo y conservar las condiciones establecidas hasta el vencimiento de las obligaciones garantizadas.

Nota 1. Exclusión de responsabilidad civil extracontractual. No se exige amparo de responsabilidad civil extracontractual, en razón a que el objeto contractual corresponde a una consultoría de carácter técnico y estructurante, que no implica ejecución operativa, intervención en campo ni generación de riesgos directos a terceros.

Nota 2. Aprobación de garantías. La aprobación de las garantías por parte del Patrimonio Autónomo será requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato.

Nota 3. Restablecimiento y actualización. El contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando este se vea afectado por reclamaciones. Así mismo, deberá ajustarla en caso de modificaciones contractuales como adiciones, prórrogas o suspensiones. En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, deberá anexarse el respectivo comprobante de pago de la prima.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	La Entidad cuenta con recursos de inversión destinados a respaldar la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto correspondiente.
LIQUIDACIÓN (si aplica)	La liquidación del contrato se realizará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de su ejecución, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual, el estado final de las obligaciones asumidas por las partes, los pagos efectuados, los saldos a favor o en contra que resulten procedentes y los demás aspectos derivados de la ejecución contractual. Para efectos de la liquidación, el contratista deberá presentar la totalidad de los productos, informes, soportes técnicos, administrativos y financieros, así como los demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Igualmente, deberá mantener vigentes las garantías exigidas y realizar las ampliaciones o actualizaciones a que haya lugar cuando estas resulten necesarias para cubrir el período de liquidación. El acta de liquidación será suscrita por las partes que intervengan en el contrato y contendrá el balance general de la ejecución contractual, dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones, los acuerdos alcanzados, los saldos existentes y las observaciones o salvedades que correspondan. En caso de no lograrse la liquidación de común acuerdo dentro del término previsto, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y/o el Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial adelantará las actuaciones correspondientes de conformidad con el Manual de Contratación vigente y las disposiciones aplicables al régimen contractual que rige el contrato. Una vez suscrita el acta de liquidación y cumplidos los requisitos correspondientes, se entenderán definidas las relaciones económicas y contractuales derivadas de la ejecución del contrato, sin perjuicio de las obligaciones que por su naturaleza deban permanecer vigentes con posterioridad a la liquidación, así como de las salvedades expresamente consignadas por las partes en el acta respectiva.
ALCANCE TÉCNICO	El presente proyecto tiene como alcance técnico la formulación, diseño y estructuración de instrumentos, metodologías, lineamientos técnicos, estrategias, modelos y propuestas de política pública orientadas al fortalecimiento integral de la gestión de la seguridad vial en Colombia, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031 y bajo el enfoque del Sistema Seguro, priorizando la protección de la vida y la reducción de la siniestralidad vial. Desde una perspectiva técnica, el proyecto comprende el desarrollo de un proceso estructurado en fases de diagnóstico, análisis, diseño, validación y consolidación de instrumentos técnicos, tecnológicos, metodológicos y estratégicos, enfocados en tres componentes fundamentales: **(i)** gestión de velocidades seguras, **(ii)** optimización del proceso contravencional de tránsito y **(iii)** fortalecimiento de la asistencia técnica territorial. En la fase diagnóstica, el alcance incluye la recopilación, sistematización y análisis de información secundaria y primaria a nivel nacional y territorial, con el fin de identificar el estado actual de la gestión de la seguridad vial, así como las brechas normativas, institucionales, operativas y tecnológicas existentes en las entidades responsables. Este diagnóstico permitirá establecer líneas base, identificar cuellos de botella y determinar oportunidades de mejora en los procesos analizados.

	En la fase de análisis técnico, se contempla la evaluación de los marcos normativos vigentes, los modelos operativos existentes, las capacidades institucionales y los sistemas de información asociados, incorporando criterios de eficiencia, eficacia, interoperabilidad y toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, se incluye el análisis comparado de buenas prácticas nacionales e internacionales aplicables al contexto colombiano. En la fase de diseño y estructuración, el alcance comprende la elaboración de lineamientos técnicos, modelos metodológicos, estrategias institucionales, propuestas tecnológicas y documentos de política pública orientados a: • La definición técnica de límites de velocidad seguros con base en criterios de riesgo, tipología vial y actores involucrados. • La formulación de estrategias integrales para la gestión de velocidades seguras y el fortalecimiento del cumplimiento de las normas de tránsito. • La estructuración de la política pública de gestión de velocidades seguras en el marco del enfoque de Sistema Seguro. • La optimización del proceso contravencional de tránsito mediante la incorporación de componentes normativos, tecnológicos, operativos y de interoperabilidad institucional. • El diseño de propuestas de fortalecimiento tecnológico, analítica de datos e inteligencia de información para apoyar la trazabilidad, seguimiento y toma de decisiones en los procesos sancionatorios. • La estructuración de un modelo integral estandarizado de asistencia técnica territorial que permita fortalecer las capacidades institucionales de los organismos de tránsito y entidades territoriales. • La formulación de herramientas metodológicas, mecanismos de seguimiento y estrategias de sostenibilidad para facilitar la implementación progresiva de los instrumentos desarrollados. De igual manera, el alcance técnico incorpora el desarrollo de herramientas metodológicas y propuestas funcionales para el fortalecimiento de la analítica de datos, la interoperabilidad entre sistemas de información y la incorporación progresiva de tecnologías de apoyo a la gestión de la seguridad vial, incluyendo recomendaciones para la modernización tecnológica y transformación digital de los procesos de vigilancia, control y gestión contravencional. En la fase de validación, el proyecto contempla la realización de mesas técnicas, talleres y espacios de construcción participativa con actores clave del orden nacional y territorial, con el propósito de validar la pertinencia técnica, viabilidad operativa y aplicabilidad de los instrumentos diseñados, garantizando su apropiación institucional. Finalmente, el alcance técnico incluye la formulación de un plan de implementación, seguimiento, monitoreo y sostenibilidad, el cual contendrá la definición de indicadores de resultado y gestión, mecanismos de monitoreo y evaluación, así como estrategias de sostenibilidad institucional que aseguren la correcta adopción, continuidad y escalabilidad de las herramientas desarrolladas.

	Es importante precisar que el alcance del proyecto es de carácter estructurante, estratégico y metodológico, por lo cual no incluye la ejecución directa de acciones operativas en campo, la prestación de servicios de control en vía, la implementación de infraestructura física ni el despliegue operativo de plataformas tecnológicas, limitándose al diseño, estructuración y validación técnica de instrumentos que fortalezcan la capacidad institucional del Estado en materia de seguridad vial.

Cordialmente,

Paula Katerine Ramos Navarro

Firmado digitalmente por Paula Katerine Ramos Navarro

PAULA KATERINE RAMOS NAVARRO
Directora de Coordinación Interinstitucional
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ESTRUCTURADORES TÉCNICOS

OSCAR HIGUITA ESCOBAR
Contratista – Agencia Nacional de Seguridad Vial

JAVIER A. MATEUS PERAFÁN
Contratista – Agencia Nacional de Seguridad Vial

ANDRÉS SALAMANCA
Contratista – Agencia Nacional de Seguridad Vial

OSCAR ACEVEDO OSCAR ANDRES ACEVEDO
Contratista – Agencia Nacional de Seguridad Vial

ESTRUCTURADORES JURÍDICOS

MÓNICA SEPÚLVEDA SIERRA
Contratista – Agencia Nacional de Seguridad Vial

DIANA ROCÍO NOVOA BUENDÍA
Contratista – Agencia Nacional de Seguridad Vial

WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO
Contratista – Agencia Nacional de Seguridad Vial